

bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Se describe la finca según se señala en la demanda:

Urbana: Dieciocho.—Piso cuarto, letra B, en la hoy calle Jerónimo del Moral, número 65, de Ciempozuelos (Madrid).

Inscripción: Al tomo 813, libro 169, folio 221, finca 7.707-N, inscripción quinta, del Registro de la Propiedad de Pinto.

Valor de subasta: 8.700.000 pesetas.

Y para el caso de no poder llevar a efecto la notificación de las subastas en la forma ordinaria a los deudores, sirvan el presente de notificación en forma del contenido del edicto, así como los señalamientos acordados.

Dado en Valdemoro a 2 de julio de 1998.—La Secretaria judicial, Concepción García Roland.—38.584.

VALENCIA

Edicto

Don José Ceres Montes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hace saber: Que en autos procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 862/1997, promovidos por doña Carmen Rueda Armengot, en nombre de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Fernando Novaldos López y doña María Julia Rodríguez Ferrer, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada siguiente:

Vivienda exterior, con entrada por el zaguán número 64 del Camino de Moncada, escalera primera, planta primera, tipo B, puerta 2. Superficie útil de 87,79 metros cuadrados, y con incorporación de elementos comunes de 112,62 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia, finca número 26.711, folio 155 del tomo 2.293, libro 237 de la Sección Quinta de Afueras, inscripción segunda.

Se han señalado los días 15 de octubre, 12 de noviembre y 10 de diciembre de 1998, a las doce horas, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda, y celebrando la tercera, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite y para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

El precio pactado para la primera subasta es de 5.820.477 pesetas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores para el caso de no ser habidos.

Dado en Valencia a 12 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ceres Montes.—El Secretario.—38.697.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 253/1998, instado por «Barclays Bank, Sociedad Anónima», contra don Guillermo Borja Peña, doña Amparo Rufes Espert, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 6 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para la segunda subasta el día 3 de noviembre de 1998, a las once horas, y para la tercera subasta el día 1 de diciembre de 1998, a las once horas, ambas en el mismo lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento; con arreglo a lo siguiente.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el restante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número 39, número de cuenta 4448, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponde al rematante.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo de 1986), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

La finca objeto de subasta es:

Vivienda con acceso por el zaguán número 52 de la calle Industria, puerta número 4 de su escalera, sita en planta alta primera, a la izquierda, mirando desde la calle. Es del tipo B; con superficie útil de 98 metros 93 decímetros cuadrados. Tiene derecho al uso exclusivo de una terraza cubierta sobre el voladizo del pasaje. Cuota de participación: 11,28 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad

de Valencia número 14 al tomo 2.302, libro 125, folio 215, finca 2.302, inscripción primera, y en la actualidad la registral número 9.458 del mismo Registro.

Valorada en 10.936.422 pesetas.

Dado en Valencia a 17 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.707.

VALENCIA

Edicto

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 471/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Evensol, Sociedad Limitada», y don Evencio Tortajada Terrádez, en los que por resolución de esta fecha, se anuncia a la venta en pública subasta, el bien que se indicará, por término de veinte días y con arreglo al siguiente calendario de celebraciones:

En primera subasta, para el día 30 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y por el tipo de su justiprecio pericial, fijado en 5.048.300 pesetas.

En segunda subasta, para el caso de resultar desierta la primera, el día 22 de octubre de 1998, a las once treinta horas, en el mismo lugar y condiciones, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el caso de resultar desierta la segunda, el día 18 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, en el mismo lugar y condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar por el sistema de pujas a la llana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas, que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Todo interesado en intervenir en el remate, a excepción del ejecutante, deberá acreditar haber consignado en la cuenta de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, Juzgados de Valencia, número 4487000017047197), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en plica cerrada, a la que se acompañará copia del documento de identidad y resguardo de la consignación antes indicada. Estas plicas se conservarán cerradas y serán abiertas en el acto del remate, al publicarse las posturas.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, verificándolo, en su caso, en la forma prevista en el artículo 1.499, tercero, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los títulos de propiedad del inmueble que se subasta, han sido suplidos por la certificación registral, prevista en el artículo 1.489, primero, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la cual se halla de manifiesto a los interesados en Secretaría, advirtiéndoles a los licitadores que deberán conformarse con ella, sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviese lugar la suspensión de cualquiera de las subastas, la misma se celebrará al siguiente día de la cesación de dicha causa o siguiente hábil, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación al deudor, a los efectos del artículo 1.498, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Vivienda sita en planta tercera, puerta 20, del edificio sito en Mislata, calle Regajo, número 12.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13, al tomo 665, libro 254, folio 202, finca número 19.470.

Lo que se hace público para general conocimiento en Valencia a 17 de junio de 1998.—La Secretaria judicial, Amparo Justo Bruixola.—38.428.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 768/1997, promovido por Caja de Ahorros de Galicia, contra don Javier Alegre Fernández y doña Fernanda García Ruiz, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 1 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 9.720.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 28 de octubre de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 24 de noviembre de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Las que determinan la regla 7.^a y siguientes concordantes, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta corriente número 4445, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia Juzgados de esta capital, el 20 por 100 del tipo del remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas, por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Propiedad, por mitades indivisas de don Javier Alegre Fernández y doña Fernanda García Ruiz.

Local número 37 de orden. Vivienda en planta primera planta alta, señalada con la puerta número 6 de la escalera del zaguán señalado con el número 84, de la calle Campos Crespo; tipo D, con distribución propia para habitar; superficie útil aproximada de 66,43 metros cuadrados; lindante, mirando desde dicha calle: Frente, la citada calle; derecha, vivienda de otra escalera, tipo C; izquierda, vivienda de esta escalera, tipo J, y fondo, rellano y hueco de esta escalera y hueco de los dos ascensores.

Porcentaje, 0,70 por 100, formando parte de la edificación situada en Valencia, recayente a la calle

Arquitecto Segura Lago, número 27 de policía urbana, a la calle Campos Crespo, números 82 y 84 de policía urbana, y una plaza y una calle, ambas en proyecto, sin número.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, al tomo 2.314, libro 752, folio 77, finca registral número 56.517, inscripción tercera.

Dado en Valencia a 25 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—38.426.*.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 240/1998, promovido por Banco Bilbao Vizcaya Kutxa, representado por la Procuradora doña Carmen Rueda Armengot, contra «Bar Manzana 61, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En la segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 20 de octubre de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, sino se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de noviembre de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta que a tal efecto se encuentra abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana de los Juzgados de Valencia, el 50 por 100 del tipo de remate.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de remate.

Tercera.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, pudiéndolos examinar de lunes a jueves, de doce a trece horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a la demandada, para el caso de que la notificación personal resultare negativa o se hallaren en ignorado paradero.

Séptima.—Las que determinan la regla 7.^a y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Planta baja, de la izquierda, entrando, con superficie aproximada de 117 metros cuadrados, que forma parte de la casa situada en Valencia, calle La Nave, número 16 de policía, de la manzana número 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad número

3 de Valencia al tomo 195, libro 12 del Mar, folio 48 vuelto, finca número 450, inscripción decimocuarta. La hipoteca figura inscrita en el tomo 1.558, libro 152 del Mar, obrante al folio 212, finca número 8.436, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 18.180.000 pesetas.

Dado en Valencia a 29 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.710.

VALLS

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valls en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 22/1997 instados por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra finca especialmente hipotecada por don Ramón Valverde Tondo, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez para el día 18 de septiembre de 1998, a las once horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 16 de octubre de 1998, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 13 de noviembre de 1998, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuando, como consecuencia de haberse observado algún defecto, fuere preciso suspender el trámite de las subastas a que se refiere el presente, si el defecto resultare subsanable y no produjere perjuicio a persona alguna, podrá acordarse, excepcionalmente y mediante resolución motivada, que la primera subasta tenga lugar el día, hora y lugar en que se encuentra señalada la segunda; ésta, a su vez, el día, hora y lugar de la tercera que se fija en el presente, y la tercera se celebrará en el mismo lugar que las anteriores, el día 11 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo el presente edicto de anuncio para ambas posibilidades, ya que no se publicarán nuevos edictos en el caso de acordarse la mencionada suspensión y consiguiente modificación de señalamientos.

El importe del 20 por 100 del depósito para poder licitar deberá consignarse previamente en la cuenta de este Juzgado y expediente en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Valls, número 4233-0000-18-0022-97.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 6.045.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda situada en la planta tercera, puerta tercera, de la escalera número 125 de la carretera del Pla de Santa Maria. Tiene una superficie útil de 75,8 metros cuadrados. Linda: En frente, entrando a la vivienda, con la caja de la escalera, el rellano de la misma, por donde tiene el acceso, y con la vivienda puerta cuarta de la misma planta; por la derecha, en el mismo frente, con vuelo sobre la zona vial interior de la isla; por la izquierda, en el mismo frente, con la vivienda puerta segunda de la misma planta, y por el fondo, con el vuelo sobre la zona vial interior de la isla. Inscrita en